

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
3306	49772	13/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: KAL TIRE
 RUT EMPRESA: 96800950-8 N°: 8198
 REGIÓN: 0002 FONO: 0
 COMUNA: 2001 CIUDAD:
 DOMICILIO: EL YODO EMAIL@: @

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMATICOS OTR

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 23.79 Tara ▶ 14.01 PBT ▶ 37.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES Origen ▶ MINERA QUEBRADA BLANCA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RTA A RECORRER: A-687, A-651, A-65, RUTA 5, B-350, B-400, RUTA 1

TOTAL DE K.M: 653 Fecha Aprox. Viaje: 18/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,55 Carga ▶ 3,4 Total ▶ 3,4

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1,5 Carga ▶ 2,5 Total ▶ 4

LARGO (mts) Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 13 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ WV-7800 SemiRemolque ▶ JJ-2873 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	8						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	15	17,8					
N° DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,38	1,38					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **18/05/2011** FECHA HASTA ▶ **19/05/2011**

COD_AUTENTIF:3312011518-6887-2010 - 4608-2010-060291490


JOSÉ NAVARRO MEDINA
 Jefe Sublegajo - Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011